

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Centro Regional para América Latina y el Caribe

Aclaratoria # 1

REFERENCIA: 032 RSC 2014 Consultoría de **Apoyo de Programa y Finanzas to KICG LAC.**

Fecha: 19 de Marzo de 2014

Se notifica a los oferentes las siguientes aclaratorias aplicable al proceso de la referencia:

- 1- Este proceso está también dirigido a oferentes- IC no residentes en Panamá ¿?

Respuesta a pregunta 1: Si, la convocatoria es abierta a consultores individuales nacionales e internacionales.

- 2- En el caso de los NO residentes, qué tipo de visado se necesitaría para este tipo de contrato ¿??.

Respuesta a pregunta 2: Se requerirá la visa regular de entrada a Panamá (Turista). Si el candidato es escogido, el Centro Regional, tramita la Visa correspondiente.

- 3- El Centro Regional ofrecería apoyo a las gestiones consulares en el país de origen ¿?

R/ Respuesta a pregunta 3: El Centro Regional apoya al Consultor con los trámites en la Cancillería de Panamá.

- 4- No se estimula a la aplicación de mujeres calificadas. Alguna preferencia para otros grupos de orientación sexual, raza, edad, cultura ¿??

Respuesta a pregunta 4: Las convocatorias de Naciones Unidas son abiertas, de esta manera se exhorta a que todos los postulantes que cumplan con los requisitos técnicos, presenten sus propuestas.

- 5- En cuanto a los costos de viajes: En los TORs Anexo-1 se indica N/A; sin embargo en el documento principal de la solicitud de oferta se indica, cito textual: **"All envisaged travel costs must be included in the financial proposal "**. Se interpretaría como costo inducido en el precio del servicio...?? De alguna forma el contratista lo asume? es así ¿??

Respuesta a pregunta 5: En el Anexo 1 se indica N/A porque esta consultoría no incluye viajes en el desempeño de las funciones indicadas en los términos de referencia. Si hubiera algún viaje dentro de la consultoría deberá ser acordado con la Unidad antes de iniciarse y serán pagados según la normas del PNUD.

Sin embargo, el consultor deberá incluir en la suma global de su propuesta financiera todos los gastos de viaje relativos a su desplazamiento desde y hacia su país de residencia en caso de ser un consultor internacional.

a) Se pagaría contra boarding pass, boleto, o simplemente contra el resultado del entregable, según calendario, sin estas evidencias ¿??

Respuesta a letra a): Sería reembolsado con la presentación del formulario F10, y los respectivos comprobantes según las normas PNUD.

b) Se incluyen gastos terminales en origen y destino ¿?? Contra evidencias ¿? Cuáles por ej??

Respuesta a letra b): Sería reembolsado con la presentación del formulario F10, y los respectivos comprobantes según las normas PNUD

c) De igual forma me referiría al seguro médico, que se compra en el país de origen aplicable a Panamá, se incluye como un precio inducido, o se paga por el contratista a la presentación de la póliza y su comprobante de pago en origen, en el momento de la certificación entre ambas partes por el primer entregable ¿??

Respuesta a letra c): El seguro médico el consultor es libre de adquirirlo en el lugar de su preferencia. Deberá presentar una constancia de seguro que le cubra los gastos médicos en caso de surgir algún imprevisto. Referirse al Anexo 4, Cláusula X de las condiciones generales para contratistas individuales.

6- En los Tors se indica Full-time. **Fondo de tiempo no se especifica...Se entiende 8 horas diarias??**, algún horario específico del equipo de trabajo ¿?

Respuesta a pregunta 6: El horario promedio laboral establecido por el equipo de trabajo es entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. (ó 9:00 a.m.- 6:00 p.m.), entendiendo que durante ese período, el Consultor deberá cumplir con los resultados indicados **en los TOR's**.

7- Se garantizaría los perfiles técnicos en el Sistema Atlas, para todas las funciones que se indican según los entregables ¿? (actualización información M&E, PRODOC, revisiones presupuestarias, pagos, bajar CDR, PBB etc. ¿?independientemente del tipo de contrato del IC???

Respuesta a pregunta 7: El contratista proveerá al Consultor del perfil en Atlas que le permita desempeñar las funciones establecidas en los Términos de Referencia.

8- En cuanto a los medios de transporte para la ejecución del trabajo, fuera de la oficina, cuando sea necesario Ej. Coordinaciones con autoridades locales, coordinación de embarques y gestiones **aduanales puerto o aeropuerto ¿?** **El centro regional apoya con estos medios, o los debe rentar el consultor para lograr su cumplimiento ¿??**

Respuesta a pregunta 8: Todos los costes de movilización fuera de la oficina, son asumidos directamente por el Consultor.

9- En cuanto a los medios de comunicación, Ej. Móviles, en servicio del trabajo, se asume por el centro regional, o el oferente debe poner uno en función de estos servicios ¿??

Respuesta a pregunta 8: El Centro Regional proveerá al Consultor de una estación de trabajo y línea telefónica fija en sus oficinas, para el desempeño de las funciones.

- a) Los Equipos de computación se garantizan por el contratista ¿? O el consultor debe poner en función se laptop propia ¿??

Respuesta a letra a): El Centro Regional proveerá el equipo de computación para el desempeño de las funciones.

- b) EL contratista garantiza todas las condiciones de trabajo ¿?? Mobiliarios ¿?, scanner, fotocopiadora, **materiales de oficina...??En una de las funciones se describe que debe apoyar en el pedido de materiales para el equipo, se incluye al consultor en estos insumos ¿??**

Respuesta a letra b): El Centro Regional proveerá de útiles, equipo y mobiliario de oficina necesarios para el desempeño de las funciones.

- 10- En cuanto al profesional fee: Su cálculo es en base a standard UN ¿? Pudieran indicar o confirmar si son 21.5 días hábiles??

Respuesta a pregunta 10: El Proponente debe incluir una propuesta económica en una suma global que contenga sus honorarios según los productos solicitados en los Términos de Referencia.

- 11- En cuanto a los living expenses, el contratista asume todos los días naturales del mes, o solo en correspondencia con los días hábiles? En el caso de los no residentes hay que mantenerse todos los días de los 11 meses. Pudieran confirmar ¿?

Respuesta a pregunta 11: El consultor debe asumir los costes de hospedaje, alimentación, transporte y demás living expenses. El consultor debe cumplir con los tiempos requeridos en los términos de referencia.

- 12- El Breakdown by deliverable, se corre en correspondencia con la fecha de la firma del contrato , o se asume como cargas de trabajo adicionales a la arrancada del contrato ¿??

Respuesta a pregunta 12 Los productos se correrán una vez firmado el contrato y de acuerdo al calendario trimestral de Naciones Unidas.

- 13- Los periodos trimestrales que se reflejan en este desglose por entregables, no están en correspondencia con los del sistema UN, alguna razón específica del trabajo ¿??Puede dificultar la tirada Ej. CDR o el objetivo del reporte. (trimestre, semestre, nonestre, anual), de forma homogénea de todas las COs y sede.

Respuesta a pregunta 13 Los entregables indicados en los Términos de Referencia corresponden directamente a las necesidades que se presentarán en la Unidad. En Atlas, el tiraje de reportes (CDR´s en este caso) puede realizarse en todo momento, adicional al que sea pautado con el Coordinador de la Unidad.

14- empleados de Naciones Unidas , bajo modalidad de SC- Service contract, pueden aplicar para un IC, siempre y cuando cumpla con los requisitos indicados (Technical Criteria), en correspondencia con los procedimientos vigentes.??

Respuesta a pregunta 13: Efectivamente, esta es una convocatoria pública para todos los oferentes e interesados en aplicar, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

Fin de la Aclaratoria.